

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA H. AYUNTAMIENTO DE VICTORIA GUANAJUATO. 2021-2024

En el Municipio de Victoria, del Estado de Guanajuato, siendo las 17:17 horas (Cinco de la tarde con diecisiete minutos) del día 17 (Diecisiete) de agosto del año 2022 (dos mil veintidós), reunidos en el Salón de Cabildos “Lic. Benito Juárez”, ubicado en el interior de la Presidencia Municipal, con domicilio en Palacio Municipal s/n, las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal; Lic. Cindy Yaqueline López Escudero, Síndica Municipal; así como los Regidores Propietarios: Ing. Francisco Daniel Cornejo García, T.S.U. María Amparo Reséndiz García, Ing. José Alfonso Zúñiga Chavero, Lic. Érika Salinas Trejo, Ing. Artemio Casas González, Profr. J. Martín Hernández Quiroz, Profra. Ma. Guadalupe Arvizu Olvera, Lic. Verónica Rincón Mata; que con fundamento en los artículos 61,62, 63 y 65 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y con fundamento por lo dispuesto en el Artículo 44, 45, 46 y 47 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Victoria Guanajuato, se procede a sesionar bajo el siguiente Orden del Día: **1.- Bienvenida 2.- Pase de Lista. 3.- Declaración de Quórum e Instalación Legal de la Sesión 4.- Lectura y Aprobación del Orden del Día 5.- Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. 6.- Presentación, análisis y aprobación de recurso económico para las fiestas de la Rectoría del Santuario de Nuestra Señora de los Remedios 2022. 7.- Presentación, análisis y aprobación de recurso económico correspondiente a la aportación municipal del Fondo Estatal para el fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal para el ejercicio 2022. 8.- Presentación, análisis y aprobación de Solicitud de Movilidad. 9.- Presentación, análisis y aprobación de recurso económico para el evento Estatal Deportivo Indígena 2022. 10.- Correspondencia Recibida. 11.- Asuntos Generales. 12.- Clausura.**

NÚMERO 1.-BIENVENIDA. El Presidente Municipal da la bienvenida los miembros del H. Ayuntamiento. -----

NÚMERO 2.- PASE DE LISTA. -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía realiza el pase de lista correspondiente: Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal; Lic. Cindy Yaqueline López Escudero, Síndica Municipal; así como de los Regidores Propietarios: Ing. Francisco Daniel Cornejo García, T.S.U. María Amparo Reséndiz García, Ing. José Alfonso Zúñiga Chavero, Lic. Érika Salinas Trejo, Ing. Artemio Casas González, Profr. J. Martín Hernández Quiroz, Profra. Ma. Guadalupe Arvizu Olvera y Lic. Verónica Rincón Mata. --

NÚMERO 3.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. -----

Luego de confirmar la asistencia de la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, la Secretaria Lic. Martha Patricia Casas Mejía informa al Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal, de la existencia del Quórum Legal. El Presidente Municipal declara Quórum Legal para sesionar. -----

Con el Quórum Legal existente, siendo 17:17 horas (Cinco de la tarde con diecisiete minutos) el Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal, declara legalmente instalada la Vigésima Primera Sesión Ordinaria y válidos los acuerdos que en ella se tomen. -----

NÚMERO 4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía, da lectura al orden del día. Se abre el espacio para Asuntos Generales: La regidora Lic. Érika Salinas Trejo solicita un punto: 1) Solicitudes; El regidor Artemio solicita dos puntos: 2) Entrega de Dictamen de

Comisión: 3) Solicitud de comerciantes en Cerro Grande; El regidor Francisco Daniel solicita un punto: 4) Informe de Feria San Juan Bautista 2022; El Presidente Municipal solicita un punto: 5) Solicitud del INAH; La regidora Profesora Ma. Guadalupe Arvizu Olvera solicita un punto: 6) Comentarios de la calle Hidalgo; La regidora Lic. Verónica Rincón Mata solicita un punto: 7) Solicitud de entrega de Calle de Palmillas; La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía solicita un punto: 8) Aprobación de minuta de dictamen. --
ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el orden del día. -----

NÚMERO 5.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----
ACUERDO. Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el Acta de la Vigésima Sesión Ordinaria. -----

NÚMERO 6.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE RECURSO ECONÓMICO PARA LAS FIESTAS DE LA RECTORÍA DEL SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS 2022. -----

El Presidente Municipal Lic. Juan Diego Ramírez Rincón aborda el tema y expone ante el Pleno que ha llegado una solicitud de la comunidad de los Remedios a la que se da lectura: Quienes formamos el comité de fiestas de la Rectoría del Santuario de Nuestra Señora de los Remedios en coordinación con la delegación municipal de esta comunidad, por este medio hacemos de su conocimiento que del próximo 19 de agosto al 3 de septiembre del año en curso, tendremos la ya tradicional Fiesta religiosa en Honor a Nuestra Señora de los Remedios, Patrona de este Santuario y de nuestro Decanato, por lo que pasa su realización es necesario cubrir una serie de gastos que se originan a raíz de los eventos religiosos, culturales y sociales... Total de gastos \$425,000.00 (Cuatrocientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) Por este medio solicitamos a usted tenga a bien apoyarnos con la cantidad antes mencionada para poder cubrir los gastos de la fiesta patronal en honor a Nuestra Señora de los Remedios.”. -----

Se discute ante el Pleno las propuestas de apoyo económico. -----
El regidor Ing. Artemio Casas González solicita que su participación quede asentada en el acta: “Con respecto a esta solicitud de apoyo mi voto sería orientado a favor de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) siempre y cuando nos hagan saber al Ayuntamiento en qué se gasta el recurso para después poder revisar si no hay alguna duplicidad de recurso por este concepto, porque en esta ocasión se escuchan rumores de que la festividad se está concesionando a un particular y creo que va a haber entrada de recurso y obviamente se tendrá que comprobar el recurso que se les dé en el Ayuntamiento para que podamos revisar el diferente tipo de conceptos.”. -----

El Presidente Municipal Lic. Juan Diego Ramírez Rincón menciona que no olvidemos que mucho del recurso de la festividad son donaciones voluntarias y que ahí no podríamos fiscalizar. -----

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) de recurso económico para las fiestas de la Rectoría del Santuario de Nuestra Señora de Los Remedios 2022. -----

NÚMERO 7.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE RECURSO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE A LA APORTACIÓN MUNICIPAL DEL FONDO ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2022. -----

El Presidente Municipal aborda el tema haciendo de conocimiento que en el Acuerdo CESP/002/XIV/2022 Con Fundamento en lo dispuesto en los artículos 28 fracciones VII y X, 36-5 y 36-7 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, se aprueban los Lineamientos para el Otorgamiento del Fondo Estatal para el Fortalecimiento de

la Seguridad Pública Municipal para el ejercicio fiscal 2022, los Criterios y Fórmula de Distribución, así como el Catálogo de Bienes y Servicios, mismos que entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. El Presidente Municipal señala las cantidades que se aportan al tema de Seguridad en la que resalta que solamente se recibe apoyo de Gobierno del Estado y se requiere de una aportación económica del municipio correspondiente al del veinte por ciento de la cantidad total asignada por el Estado al Municipio, siendo la cantidad de \$456,274.62 (Cuatrocientos cincuenta y seis mil doscientos setenta y cuatro pesos 62/100 M.N.). -----
ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento con nueve votos a favor pertenecientes a Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal; Lic. Cindy Yaqueline López Escudero, Síndica Municipal; así como de los Regidores Propietarios: Ing. Francisco Daniel Cornejo García, T.S.U. María Amparo Reséndiz García, Ing. José Alfonso Zúñiga Chavero, Ing. Artemio Casas González, Profr. J. Martín Hernández Quiroz, Profra. Ma. Guadalupe Arvizu Olvera y Lic. Verónica Rincón Mata y un voto en contra perteneciente a la regidora: Lic. Érika Salinas Trejo, se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** recurso económico por la cantidad de \$456,274.62 (Cuatrocientos cincuenta y seis mil doscientos setenta y cuatro pesos 62/100 M.N.) correspondiente a la aportación municipal del Fondo Estatal para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal para el ejercicio 2022. -----

NÚMERO 8.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE SOLICITUD DE MOVILIDAD. -----

El Presidente Municipal Lic. Juan Diego Ramírez aborda el punto haciendo de conocimiento que le ha llegado una solicitud de parte del C. Raúl Casas Duarte: “Por este conducto me dirijo a usted y al H. Ayuntamiento después de saludarlo paso a lo siguiente. Debido a la festividad de la comunidad del Cerro Grande que se celebra el día 01 de septiembre del año en curso le solicito de la manera más atenta se nos autorice permiso para trasladar personas de cabecera municipal a la comunidad antes mencionada haciéndole mención que la empresa cuenta con las unidades necesarias para prestar el servicio de transporte, de tal manera la empresa solicita el permiso del 01 al 03 de septiembre. También le solicito que nos brinde el apoyo no aprobando solicitudes de permisos a empresas foráneas ya que eso representa para la empresa una competencia desleal provocando así que los pocos ingresos que se generen se vean disminuidos ya que en la última festividad de esta comunidad nos vimos afectados por la cantidad de este tipo de vehículos, por tal motivo le pido de favor apoye lo solicitado. Sin más por el momento quedo a su apreciable atención, esperando contar con una respuesta favorable a la brevedad posible”. -----

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el permiso de movilidad a la Sociedad Transporte Colectivo Xichú de Indios S.A. de C.V. del municipio de Victoria del día 1 al 3 de septiembre con motivo de la festividad de la comunidad de Cerro Grande, autorizando además aquellas solicitudes que se ingresen por parte de los transportistas que sean del Municipio, limitando los de transportes foráneos. -----
NÚMERO 9.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE RECURSO ECONÓMICO PARA EL EVENTO ESTATAL DEPORTIVO INDÍGENA 2022. -----
El Presidente Municipal Lic. Juan Diego Ramírez Rincón aborda el tema haciendo de conocimiento al Pleno del H. Ayuntamiento que se estará llevando a cabo un Evento Estatal Deportivo Indígena en el que el Municipio será cede existiendo una solicitud de parte del Director de Deportes: “Por medio del presente y de la manera más atenta me dirijo a su distinguida persona para solicitarle apoyo económico por la cantidad de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para poder realizar el evento Estatal en nuestro Municipio “Encuentros Deportivos Indígenas 2022” donde se estarán realizando lo siguiente: Adecuaciones a los espacios deportivos de la Unidad Deportiva, comida, desayuno para las

personalidades, premiación (trofeos y medallas), hidratación, insumos deportivos y uniformes al selectivo Victoria, así para poder llevar a cabo los Eventos Deportivos Indígenas a nivel estatal en nuestro municipio este próximo 3 de septiembre del año en curso.” -----

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** recurso económico por la cantidad de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para el Evento Estatal Deportivo Indígena 2022. -----

NÚMERO 10.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA. -----

10.1 SOLICITUD 185/07/2022. -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía hace de conocimiento al Pleno que le ha llegado correspondencia una solicitud de la C. Consuelo Rincón Mata y hace lectura: “El apoyo para remover un poste y cables de energía eléctrica, los cuales nos invaden para el acceso al tránsito del callejón “Benito Juárez” en la comunidad de Tazajillo”.

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se turna a la CFE para su seguimiento y análisis. -----

10.2. OFICIO 4073. EXP. 5.0. -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía hace de conocimiento al Pleno que le ha llegado correspondencia de parte del Congreso del Estado de Guanajuato por lo que se hace llegar a la Comisión correspondiente y hace lectura: “En sesión de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato celebrada el día de hoy, se dio cuenta con el oficio 06/CDSRSPYAS/06-2022, de fecha 29 de junio del presente año, a través del cual remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 1, 226 y 227 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y los artículo 5 y 149 de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato. La presidencia dictó el siguiente trámite: Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública. Lo que haga de su conocimiento para los efectos a que haya lugar.”. -----

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se turna a la Comisión de Desarrollo Social, Rural, Salud Pública y Asistencia Social para su conocimiento. -----

10.3) OFICIO 149. -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía hace de conocimiento al Pleno que le ha llegado correspondencia de parte del Congreso del Estado de Guanajuato por lo que se hace llegar a la Comisión correspondiente y hace lectura: “En reunión de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables se acordó la metodología para el estudio y dictamen de la siguientes: 1. Iniciativa suscrita por la diputada Dessire Ángel Rocha de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano por la que se reforma el primer párrafo del artículo 3 y se adiciona el artículo 11 Bis a la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato (ELD 252/LXV-I), Consultable. 2. Iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley de inclusión para las personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato, suscrita por la diputada Irma Leticia González Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 278B/LXV-I) Consultable. Toda vez que las iniciativas tienen incidencia en la competencia municipal, con fundamento en el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, les solicitamos nos compartan su opinión a más tardar el 26 de agosto de 2022. -----

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se turna a la comisión de Derechos Humanos para su análisis y seguimiento. -----

10.4) OFICIO 4338. -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía hace de conocimiento

al Pleno que le ha llegado correspondencia de parte del Congreso del Estado de Guanajuato por lo que se hace llegar a la Comisión correspondiente y hace lectura: “En Sesión de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado celebrada el día de hoy, se dio cuenta con el dictamen de fecha 14 de junio del presente año, mediante el cual remiten respetuosa a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos. La presidencia dictó el siguiente tramite: Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. -----

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se turna a la comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para su conocimiento. -----

10.5) OFICIO 4326. -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía hace de conocimiento al Pleno que le ha llegado correspondencia de parte del Congreso del Estado de Guanajuato por lo que se hace llegar a la Comisión correspondiente y hace lectura: “En sesión de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Celebrada el día de hoy, se dio cuenta con el oficio de fecha 14 de julio del presente año, mediante el cual remiten respuesta a la consulta de dos iniciativas; la primera, de reformas y adiciones a la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y la segunda de reformas y adiciones al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. La presidencia dictó el siguiente tramite: Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública. Lo que hago de su conocimiento para los efectos a que haya lugar.” -----

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico y Territorial y Planeación para su conocimiento y análisis. -----

10.6) OFICIO 4318. -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía hace de conocimiento al Pleno que le ha llegado correspondencia de parte del Congreso del Estado de Guanajuato por lo que se hace llegar a la Comisión correspondiente y hace lectura: “ En sesión de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Celebrada el día de hoy, se dio cuenta con el oficio de fecha 14 de julio del presente año, mediante el cual remiten respuesta a la iniciativa que reforman los artículos 21.22 y 141 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. La Presidencia dictó el siguiente trámite: Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales. -----
ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se turna a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para su conocimiento. -----

10.7. OFICIO 4317. -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía hace de conocimiento al Pleno que le ha llegado correspondencia de parte del Congreso del Estado de Guanajuato por lo que se hace llegar a la Comisión correspondiente y hace lectura: “En sesión de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Celebrada el día de hoy, se dio cuenta con el oficio de fecha 14 de julio del presente año, mediante el cual remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato. La presidencia dictó el siguiente tramite: Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Económico y Social. -----

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se turna a la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo. -----

10.8 OFICIO 4306. -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía hace de conocimiento al Pleno que le ha llegado correspondencia de parte del Congreso del Estado de Guanajuato por lo que se hace llegar a la Comisión correspondiente y hace lectura: “En sesión de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Celebrada el día de hoy, se dio cuenta con el oficio de fecha 14 de julio del presente año, mediante el cual remiten respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Educación Superior para el Estado de Guanajuato. La presidencia dictó el siguiente tramite: Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Cultura, Relaciones Internacionales, Educación y Deportes para su conocimiento. -----

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se turna a la comisión de Cultura, Recreación, Relaciones Internacionales, Educación y Deportes para su conocimiento. -----

10.9) OFICIO CIRCULAR 151. -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía hace de conocimiento al Pleno que le ha llegado correspondencia de parte del Congreso del Estado de Guanajuato por lo que se hace llegar a la Comisión correspondiente y hace lectura: “En reunión de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública se acordó la metodología para el estudio y dictamen de la siguiente iniciativa. Iniciativa formulada por diputadas y diputados del grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar el párrafo tercero del artículo 104 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y Los Municipios de Guanajuato (Expediente 290/LXV-I) Consultable. Toda vez que la iniciativa tiene incidencia en la competencia municipal, con fundamento en el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, se solicita nos compartan su opinión a más tardar el 14 de septiembre de 2022. La iniciativa puede ser descargada de la Página del Congreso del Estado siguiendo la ruta indicada en el párrafo anterior. La respuesta podrá ser enviada a través del formato descargable de la página del Congreso del Estado siguiendo la ruta indicada en el párrafo anterior. La respuesta podrá ser enviada a través del formato descargable de la página del Congreso, o en forma física o electrónica como lo dispone el artículo 89 bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico, Territorial y Planeación para su seguimiento y análisis. --

10.10) OFICIO 4393. -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía hace de conocimiento al Pleno que le ha llegado correspondencia de parte del Congreso del Estado de Guanajuato por lo que se hace llegar a la Comisión correspondiente y hace lectura: “En reunión de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública se dio cuenta con copia del oficio de fecha 14 de julio de 2022, a través del cual remite respuesta a la consulta de 2 iniciativas formuladas por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA . La primera a efecto de reformar el primer párrafo del artículo 1; la fracción V del artículo 3, recorriéndose en su orden las subsecuentes; el primer y segundo párrafos del artículo 6; la fracción IX del artículo 18, el primer párrafo del artículo 59. Y adicionar un cuarto párrafo al artículo 4; un segundo párrafo al artículo 10, un segundo párrafo al artículo 11; el artículo 17 Bis, el artículo 17 Ter; un segundo y tercer párrafos al artículo 20; el artículo 68 Bis; el artículo 77 Bis; un cuarto párrafo al artículo 110; y un tercer párrafo al artículo 123 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato (Expediente 179/LXV-I) . Y la segunda, a fin de adicionar un segundo párrafo a la fracción II del artículo 16, un segundo párrafo a la fracción VI del artículo 41, un segundo párrafo a la fracción II del artículo 43, , una fracción IX, Bis al artículo 50, un inciso e a la fracción

XII del artículo 60, una fracción VII al artículo 79 y una fracción XIV al artículo 551 recorriéndose en su orden la subsecuente al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (Expediente 213/LXV-I). Al respecto, se dictó el trámite de Enteraos, la respuesta será materia de análisis por esta comisión. -----

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico, Territorial y Planeación para su conocimiento. -----

NÚMERO 11.- ASUNTOS GENERALES. -----

11.1) Solicitudes. -----

La regidora Lic. Érika Salinas Trejo cuestiona sobre una solicitud en la que la delegada de Cieneguilla pide alumbrado público. -----

EL Presidente Municipal le responde que se ha turnado a Servicios Municipales. -----

La regidora también cuestiona sobre el apoyo de la fiesta de Cieneguilla en la que se le hizo llegar directamente al Presidente Municipal y no se le dio respuesta a la solicitud. -----El Presidente Municipal dice que se les ha apoyado a todas las comunidades, que también es muy difícil apoyar en cada fiesta porque ya no sólo hacen la del santo patrono si no que hacen muchas más, le recuerda que municipio no está obligado sin embargo siempre se ha estado en la mejor disposición de apoyo. -----

La regidora también cuestiona sobre una solicitud para un Banco del Bienestar en la que ella firmó y se percató de la firma de algunos de sus compañeros regidores, pero no se ha subido al pleno la solicitud. -----

El Presidente Municipal le dice que se está revisando el tema, pero hace de conocimiento que el Municipio no cuenta con terreno con las especificaciones que solicitan. -----

11.2) ENTREGA DE DICTAMEN DE COMISIÓN. -----

El regidor Artemio hace de conocimiento que llevó a cabo la tercera Sesión de las comisiones de Derechos Humanos y de Equidad de Género por lo que hace entrega de los dictámenes a los que las comisiones ha llegado. -----

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se toman por presentados los dictámenes de las Comisiones de Derechos Humanos y de Equidad de Género. -----

11.3) SOLICITUD DE COMERCIANTES EN CERRO GRANDE. -----

El regidor Artemio expone ante el Pleno del H. Ayuntamiento que algunos comerciantes de Cerro Grande se acercaron a solicitarle la posibilidad de hacer el pago diferido por uso de suelo en dos secciones. -----

El Presidente Municipal menciona que es necesario revisar con el fiscalizador cuál ha sido el acuerdo al que llegaron los comerciantes. -----

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se turna al área de Fiscalización para su análisis y seguimiento. -----

11.4) INFORME DE FERIA SAN JUAN BAUTISTA 2022. -----

El regidor Francisco Daniel en su papel como Presidente del Comité de Feria San Juan Bautista 2022 rinde su informe a través de una presentación de PowerPoint en la que expone los rubros presupuestados, ejercidos, remanentes y excedentes de cada una de las áreas involucradas, aclara puntualmente las dudas surgidas ante el cuerpo edilicio, así mismo hace entrega de un oficio que a la letra dice: "El que suscribe, Ing. Francisco Daniel Cornejo García, presidente del comité de feria San Juan Bautista 2022. Solicito al pleno de este Ayuntamiento que, del remanente presupuestado del Comité de Feria, de la Dirección de Acción Deportiva y Dirección de Turismo que es de \$31,287.40 (Treinta y Un Mil Doscientos Ochenta y Siete 40/100 M.N.) Se autorice pagar el excedente de las Direcciones de Casa de la Cultura de \$13,500.00 (Trece mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y Secretaria de Ayuntamiento por la cantidad de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) dando como total la cantidad de \$16,000.00 (Dieciséis Mil Pesos 00/100 M.N.) Dicho recurso será

comprobado mediante los contratos y/o facturas correspondientes ante la Tesorería Municipal. Sin más por el momento, agradezco su atención y quedo a la orden para cualquier duda o aclaración.” -----

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento con ocho votos a favor pertenecientes a Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal; Lic. Cindy Yaqueline López Escudero, Síndica Municipal; así como de los Regidores Propietarios: Ing. Francisco Daniel Cornejo García, T.S.U. María Amparo Reséndiz García, Ing. José Alfonso Zúñiga Chavero, Profr. J. Martín Hernández Quiroz, Profra. Ma. Guadalupe Arvizu Olvera y Lic. Verónica Rincón Mata y dos votos en contra pertenecientes a los regidores: Lic. Érika Salinas Trejo e Ing. Artemio Casas González, se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** pagar del remanente de \$31,287.40 (Treinta y Un Mil Doscientos Ochenta y Siete 40/100 M.N.) correspondiente a la Feria San Juan Bautista 2022, la cantidad de \$16,000.00 (Dieciséis Mil Pesos 00/100 M.N.) por concepto de excedente en los eventos realizados por parte de las direcciones de Casa de la Cultura y Secretaría del H. Ayuntamiento. -----

11.5) SOLICITUD DEL INAH. -----

El Presidente Municipal Lic. Juan Diego Ramírez Rincón hace de conocimiento al Pleno del H. Ayuntamiento que existe una situación por la que el INAH hace una solicitud de regular los predios que se encuentran alrededor de la Zona Arqueológica Arroyo Seco porque las construcciones habitacionales están haciendo contaminación visual de la Zona. -----
ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se turna a las áreas de Sindicatura y de Catastro para su análisis y seguimiento. -----

11.6) COMENTARIOS DE LA CALLE HIDALGO. -----

La regidora Profesora Ma. Guadalupe Arvizu Olvera expone ante el Pleno del H. Ayuntamiento de la existencia de varias quejas acerca de unos perros que viven en la calle y que tienen refugio en la casa del difunto Rodolfo Aldape y que han mordido a personas por lo que pide se busque la forma de solicitarle a la familia pongan alguna barrera como un barandal para evitar que esos perros tengan el refugio ahí, la gente puso piedras, pero son fáciles de remover inclusive para los mismos perros. -----
El Presidente Municipal le solicita al cuerpo edilicio que trabajen un reglamento para no caer en problemas de maltrato animal y que se buscará un acercamiento con los propietarios de la propiedad para tratar de buscar una alternativa. -----

11.7) SOLICITUD DE ENTREGA DE CALLE DE PALMILLAS. -----

La regidora Lic. Verónica Rincón Mata expone ante el pleno del H. Ayuntamiento la necesidad de continuar con la segunda etapa de la calle el Tecolote de Palmillas porque ahora por las lluvias no hay acceso y no se sabe si esté en planes de ejecutarla y ya se habían recolectado firmas y la comunidad está de acuerdo en que se realice esa obra y que la gente está en disponibilidad de poner mano de obra. -----

El Presidente le comenta a la regidora que no se cuenta con proyecto de esa calle, pero que hagan nuevamente la solicitud, para darle seguimiento y realizar el proyecto y se valide.

11.8) APROBACIÓN DE MINUTA DE DICTAMEN. -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía solicita se discuta y se apruebe el dictamen 11 de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos. -----
ACUERDO. Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento **NO** se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la Minuta Proyecto de Decreto por la que se reforman las fracciones IV y V del artículo 24; el segundo párrafo del artículo 30; y que adicionan los párrafos quinto y sexto, este último con los apartados A y B al artículo 30, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. -----

NÚMERO 12.- CLAUSURA. No habiendo más asuntos que tratar y una vez concluidos todos y cada uno de los puntos del orden del día del Honorable Ayuntamiento Constitucional

2021-2024, se da por terminada la Vigésima Primera Sesión Ordinaria y válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados, para los efectos legales a que haya lugar siendo las 19:47 horas. (Siete de la tarde con cuarenta y siete minutos), del día 17 (Diecisiete) de agosto del año 2022, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. -**DAMOS FE**

LIC. CINDY YAQUELINE LOPEZ ESCUDERO

SÍNDICA MUNICIPAL

LIC. JUAN DIEGO RAMIREZ RINCÓN

PRESIDENTE MUNICIPAL

REGIDORES

ING. FRANCISCO DANIEL CORNEJO GARCÍA

T.S.U. MARÍA AMPARO RESENDIZ GARCÍA

ING. JOSÉ ALFONSO ZÚÑIGA CHAVERO

LIC. ÉRIKA SALINAS TREJO

ING. ARTEMIO CASAS GONZÁLEZ

PROFR. J. MARTÍN HERNÁNDEZ QUIROZ

LIC. VERÓNICA RINCÓN MATA

LIC. VERÓNICA RINCÓN MATA

LIC. MARTHA PATRICIA CASAS MEJÍA

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO